I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000150 /2014

Cerrillos, 06 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0546/2014; el Memorándum N°1000/866/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1410/2013 y Nº202/1842/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1410/2013, se aprobó el **CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD,** de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

Que mediante Decreto Exento N°202/1842/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de agosto del 2013, suscrito con don **FELIPE IGNACIO VALENZUELA CALVO**, cédula de identidad N°15.965.081-2, para que realice la función de Profesor de Educación Física para las acciones contempladas en el componente "Ambientes Libres de Humo de Tabaco para ejecutar en los entornos Educacional, Laboral y Comunal PCPS 2013".

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 28 de noviembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **FELIPE IGNACIO VALENZUELA CALVO,** cédula de identidad N°15.965.081-2, mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1842/2013, en el siguiente sentido:

Donde dice: "**SEGUNDO**: Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Debe decir: "**SEGUNDO**: Los servicios contratados se desarrollarán a contar del **01 de agosto** y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000150 /2014

3. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Seremi de Salud
Página Web